

EL LIBRO Y LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS EN ESPAÑA

CURSO 2021-2022

Madrid, septiembre de 2021



Asociación Nacional
de Editores de Libros y
material de Enseñanza

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
1 DE LA INCERTIDUMBRE A LA NORMALIDAD	4
2. LA LOMLOE. TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO CURRÍCULO.....	6
2.1. UN NUEVO CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS	6
2.2 EL NUEVO CURRÍCULO Y EL PAPEL DE LOS LIBROS DE TEXTO Y CONTENIDOS EDUCATIVOS	7
2.3. EL LIBRO DE TEXTO Y LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS EN EL CONTEXTO ACTUAL	8
2.4.1 <i>Un deseable consenso</i>	10
2.5. CURSO 2021-2022, ¿UN AÑO DE TRANSICIÓN?	11
3. TRANSICIÓN HACIA UN MODELO DE EDUCACIÓN HÍBRIDO.....	13
3.1. DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y BRECHA DIGITAL	13
3.2. LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DIGITALES	15
3.3. LAS POLÍTICAS REA EN ESPAÑA.....	16
3.4. ¿Y QUÉ PASA CON LOS DATOS DE LOS ALUMNOS?	19
4. LA EDICIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA	21
4.1. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DEL LIBRO DE TEXTO	21
4.2. LA EDICIÓN DE LIBROS DE ENSEÑANZA EN EL AÑO 2020	22
4.3. LA EDICIÓN DIGITAL	24
4.4. FACTURACIÓN EN LIBROS DE TEXTO POR NIVELES, CURSO 2019-2020	25

Introducción

El sistema educativo español se encuentra en un periodo de transición. Transición, en primer lugar, respecto a la recuperación de la normalidad tras la incertidumbre derivada de la pandemia y de las medidas que, a lo largo de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, ha sido necesario poner en marcha para asegurar la salud y bienestar de profesores y alumnos en las aulas y dar continuidad a las clases. En segundo lugar, como consecuencia de la aprobación de una nueva Ley educativa, la LOMLOE, así como del calendario de aplicación, que va a suponer cambios curriculares a los que será necesario dar una respuesta efectiva mediante la elaboración de contenidos adaptados y nuevas propuestas curriculares. Y, por último, de transición hacia un nuevo modelo educativo en el que lo digital incrementará su uso y en el que la convivencia con la presencialidad va a marcar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si bien, gracias a la vacunación, se van despejando las dudas que marcaron el comienzo del pasado curso y la inquietud con la que hubo de afrontarse, el sector editorial de contenidos educativos vuelve a moverse en un escenario marcado por la incertidumbre. Especialmente en lo referido al desarrollo normativo de la nueva Ley Educativa con la vista puesta al próximo curso 2022-2023, en el que está prevista la entrada en vigor de un nuevo currículo. El periodo de tránsito entre leyes en el que nos encontramos acaba teniendo efectos colaterales en la edición educativa, como veremos más adelante.

Añadido a todo esto, lo ocurrido en estos dos últimos cursos también ha supuesto una aceleración de la digitalización de la educación. Más por necesidad que como consecuencia de una evolución natural, el proceso de enseñanza-aprendizaje ha tenido que recorrer un camino hacia un modelo híbrido durante todo este periodo. En esta situación, el sector editorial ha dado una respuesta de altura, ofreciendo contenidos, tanto en papel como digitales, que han facilitado que se pudiera continuar con las clases a pesar de las circunstancias.

Suele decirse que, tras la tempestad, viene la calma. Una vez que la situación se va normalizando resulta imprescindible reflexionar sobre todo lo vivido en estos meses y aprovechar este aprendizaje para ponerlo al servicio del futuro de la educación de nuestra infancia y juventud. De cómo se realice esta transición hacia una enseñanza digital va a depender, en buena medida, el éxito o fracaso de nuestro modelo educativo.

Como en años anteriores, a través de este informe pretendemos hacer un análisis del contexto en el que las empresas dedicadas a la edición de contenidos educativos están desarrollando la actividad. No se debe olvidar que el mercado de libros y contenidos educativos, salvo en su elección, que es prescriptiva de profesores y centros, está condicionado por las decisiones de las Administraciones Educativas. Esto, en un país en el que la educación está transferida a las Comunidades Autónomas, supone todo un reto para las empresas.

Y en este escenario de transición, con cambios normativos y metodológicos y en el que la irrupción de las nuevas tecnologías es un hecho, el libro de texto y los contenidos educativos de calidad, siguen desarrollando un papel de importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. De la incertidumbre a la normalidad

La pandemia de la COVID-19 ha obligado a la comunidad educativa a enfrentarse a grandes desafíos tanto en el curso 2019-2020 como en el curso 2020-2021. Cómo continuar con las clases en un escenario de incertidumbre como consecuencia de los contagios que se estaban produciendo ha sido una de las principales preocupaciones de centros, profesores, padres y alumnos, así como de las Administraciones Públicas a lo largo de ambos cursos.

Si el último trimestre del curso 2019-2020 hubo de realizarse a distancia tras el cierre de los centros y el confinamiento de profesores, alumnos y personal administrativo, para el curso 2020-2021 las autoridades optaron, a nuestro juicio acertadamente, porque la educación fuera mayoritariamente presencial. Hasta llegar a esto, la cambiante evolución de la pandemia y la incertidumbre sobre lo que podría ocurrir en la vuelta a las aulas hizo que tanto el Ministerio de Educación como los Gobiernos Autonómicos extremaran la precaución para determinar cómo se realizaría la vuelta al cole. Todo lo ocurrido en el curso precedente estuvo muy presente en la mente de todos. En los primeros momentos nadie se atrevía a descartar que se pudiera producir un nuevo confinamiento como el ocurrido unos meses atrás. Afortunadamente, este no se produjo y el curso se pudo desarrollar con una normalidad relativa.

Esta situación de incertidumbre también se trasladó a algunas decisiones que, en condiciones normales, tienen lugar antes de finalizar el curso. Una de ellas es la selección de los libros de texto y contenidos educativos empleados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Fundamentalmente, por el retraso de las instrucciones de las Consejerías al respecto, lo que derivó en el aplazamiento, cuando no suspensión, de las decisiones al respecto. Todo ello tuvo un efecto en el mercado de los libros de texto que vio cómo las compras se trasladaron de julio, agosto y septiembre, a los meses de septiembre y octubre, lo que repercutió tanto en la actividad de las editoriales como, especialmente, en las librerías.

En este contexto, y debido a un enorme esfuerzo de adaptación y de modernización, el sector editorial de contenidos educativos ha podido seguir desarrollando un papel fundamental en el ámbito de la educación. Gracias al esfuerzo inversor realizado por las empresas editoriales de contenidos educativos en los cursos pasados ha permitido ofrecer, en un momento de enorme necesidad, una importante cantidad de recursos digitales. Pero no solo eso, en estos dos últimos cursos se ha incrementado de una forma notable su oferta editorial digital.

Las autoridades educativas, tanto el Ministerio y buena parte de las Consejerías, reclamaron el apoyo del sector editorial para ofrecer herramientas con las que poder continuar con las clases. Como siempre, la respuesta de las editoriales educativas integradas en ANELE a este llamamiento fue inmediato y útil por la amplitud, variedad y riqueza de la oferta. Durante estos dos cursos el número de solicitudes de licencias de acceso a las plataformas online de las editoriales han superado los 3.700.000 alumnos y profesores. Esto fue importante, no sólo durante el confinamiento sino también a lo largo del curso 2020-2021. Las editoriales asumieron un coste que superó los 40 millones de euros convencidos de que este era un momento en el que debían dar soluciones a la comunidad educativa. Pero no solo contenidos, también han desarrollado una importante actividad formativa a docentes y familias que debían adaptarse a nuevas formas de enseñanza.

Este esfuerzo ha sido ampliamente reconocido por la comunidad educativa, que han hecho uso de estos contenidos y recursos formativos para dar continuidad a sus clases.

Una situación que contrasta con el escaso valor que, en tiempos de normalidad, conceden las Administraciones Educativas al libro de texto y a los contenidos educativos cegados por el oropel ofrecido por las grandes multinacionales tecnológicas como si fuera la solución a todos los problemas, retos o desafíos de la educación en el presente y en el futuro.

Al menos en lo que respecta al desarrollo del curso, el de 2021-2022 debería ser el de la vuelta a la normalidad, aunque sea de manera paulatina. Veremos, finalmente, cómo se desarrolla y cuáles son los efectos que esto tiene en la edición educativa toda vez que nos encontramos ante un curso de transición hasta la implantación de los nuevos currículos LOMLOE.

2. La LOMLOE. Transición hacia un nuevo currículo

El 30 de diciembre de 2020, el Boletín Oficial del Estado publicaba la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE), mediáticamente conocida como Ley Celaá, tomando el apellido de la ministra encargada de su tramitación. La octava ley educativa de la democracia se aprobaba en el parlamento con 177 votos a favor, uno más de los 176 que otorga la mayoría absoluta. Tampoco en esta ocasión ha sido posible que los diferentes partidos políticos alcanzaran un acuerdo. Ni siquiera los problemas sociales y económicos producidos por la pandemia de la COVID-19 han servido para que los grupos políticos alcanzaran el tan ansiado pacto que todos los sectores educativos hemos venido reclamando. De hecho, partidos de la oposición ya han anunciado su intención de derogarla. La educación vuelve a convertirse en víctima de las guerras partidistas.

En cualquier caso, el articulado de la LOMLOE establece un calendario de aplicación de los preceptos incorporados o modificados por la Ley. Se prevé que su desarrollo quede finalizado al comienzo del curso 2023-2024, todo ello previendo que no se produzca un adelanto electoral que provoque un cambio de Gobierno que suponga la paralización de la norma.

CALENDARIO APLICACIÓN LOMLOE (EN VIGOR DESDE EL 20.01.21)				
	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	CURSO 23/24
PARTICIPACIÓN COMPETENCIAS	Consejo Escolar Claustro Profesores Equipo Directivo Director/a			
SELECCIÓN DIRECTOR/A	X			
ADMISIÓN ALUMNADO	X			
ED. PRIMARIA		Evaluación Promoción	Curriculum; Organización 1º, 3º, 5º	Curriculum; Organización 2º, 4º, 6º Ev. Diagnóstica
ESO		Evaluación Promoción Titulación Acceso	Curriculum; Organización 1º, 3º, 5º	Curriculum; Organización 2º, 4º Ev. Diagnóstica
BACHILLERATO			Curriculum; Organización 1º	Curriculum; Organización 2º Selectividad
CF. GRADO BÁSICO			Curriculum; Organización 1º	Curriculum; Organización 2º

La normativa fija el calendario de aplicación de las medidas recogidas en la Ley en cuestiones como el gobierno y autonomía de los centros, la participación de la comunidad educativa, la admisión de alumnos, las evaluaciones, la organización de cursos y etapas, así como la puesta en marcha de la reforma curricular.

2.1. Un nuevo currículo basado en competencias

“España tiene que ocupar posiciones de vanguardia en el proceso de cambio educativo y convertirnos en referentes, como hemos logrado en otros ámbitos. Y tenemos que hacerlo en términos de excelencia y equidad, sin dejar a nadie atrás. Nuestra hoja de ruta de este proceso es la Ley de Educación, y la pieza central, es precisamente, la actualización de los aprendizajes curriculares”. Así se expresaba la ex ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá,

en la presentación de las líneas maestras del nuevo modelo de currículo¹ cuyo comienzo de implantación está fijado en el calendario de la Ley para el curso 2022-2023. El nuevo diseño curricular constituye una de las piedras angulares sobre la que el Ministerio ha querido construir su nuevo modelo educativo.

La LOMLOE fija el marco para el desarrollo de un nuevo modelo de currículo acorde con la adquisición de competencias. Explicaba el profesor Francisco López Rupérez, director de la Cátedra de Políticas Educativas de la Universidad Camilo José Cela, en un artículo de La Ventana de ANELE², que no es la primera vez que las leyes educativas españolas hablan de competencias. “Lo hizo primero la LOCE (2002), le siguió la LOE (2006) y profundizó en ellas la LOMCE (2013), aunque sin suficiente grado de acierto. Ahora la LOMLOE retoma esa misma senda, que desde los inicios del presente siglo ha sido marcada por los organismos multilaterales y por la propia Unión Europea. Y lo hace en un contexto repleto de desafíos en los planos social, político y económico”.

Desde la aprobación de la nueva norma educativa, el Ministerio ha estado trabajando en este nuevo currículo que cuenta con un elemento central, el *Perfil de Salida de la Educación Básica*, que viene a definir las competencias clave que todos los alumnos deben haber adquirido y desarrollado al término de la educación obligatoria. Esto supone un ejercicio de articulación de los objetivos generales de las etapas que configuran la Educación Básica, de conformidad con las ocho Competencias Clave del Marco de Referencia de la Unión Europea (en comunicación lingüística; plurilingüe; matemática y en ciencia y tecnología (STEM); digital; personal, social y de aprender a aprender; ciudadana; emprendedora; y en conciencia y expresión culturales).

En el nuevo diseño curricular, para cada competencia se establecen lo que se ha definido como *Descriptores operativos de las Competencias Clave*.

2.2. El nuevo currículo y el papel de los libros de texto y contenidos educativos

Es indudable que para el éxito de una reforma curricular un elemento esencial es el profesorado. Más si cabe en una reforma basada en competencias que, como exponía el profesor López Rupérez “revaloriza el papel de las personas y de sus interacciones”.

Explica López Rupérez en el artículo ya mencionado que, junto al profesorado, el libro de texto y los contenidos educativos juegan un papel importante en la concreción de la nueva ordenación curricular y académica. La UNESCO así lo ha reconocido en su *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*³: “Los docentes necesitan los libros de texto como ayuda para orientarse respecto de lo que tienen que hacer en el aula, del mismo modo que los alumnos los necesitan como apoyo de la experiencia de aprendizaje en su totalidad. Igualmente, las personas encargadas de la formulación de políticas necesitan los libros de texto para transformar los objetivos educativos generales en actividades concretas en el aula”.

Una posición similar mantuvo el gobierno francés durante el desarrollo de su currículo por competencias⁴: “los libros de texto tienen que volver a ser los instrumentos de trabajo que nunca debieron haber dejado de ser. Les ofrecen a los alumnos múltiples oportunidades de lectura y de

¹ www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasdeprensa/educacion/Paginas/2021/260321-curriculo.aspx

² La reforma curricular y el libro de texto. Francisco López Rupérez. La Ventana de ANELE <https://anele.org/ventana-de-anele/noticias/la-reforma-curricular-y-el-libro-de-texto>

³ UNESCO (2016). Cada niño debería tener un libro de texto. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Documento de política nº 23, p.2. París: UNESCO.

⁴ Bulletin Officiel (2007) Hors-série n° 5 du 12 avril 2007, p.14. <https://www.education.gouv.fr/bo/2007/hs5/default.htm>

búsqueda autónoma, cosa que la multiplicación de fotocopias, expresión del saber fragmentado, no permite”.

También el gobierno portugués ha convertido el libro de texto en uno de los pilares esenciales en los que ha apoyado su reforma curricular. Incluso ha establecido una normativa más rigurosa para ellos que introduce, entre otras novedades, el requisito de una acreditación oficial de los autores como medio de incrementar la calidad de los textos que habrán de manejar luego profesores y alumnos⁵.

Instituciones diferentes, con orientaciones y compromisos ideológicos diferenciados han compartido la importancia del papel de los libros de texto y los contenidos educativos para el desarrollo curricular. Incluso en Inglaterra, en cuyo sistema educativo el papel de los libros de texto difiere del español, ya que hace bastantes años decidió dejar de emplear la prescripción de libros de texto, los profesores reconocen el valor de estos. El estudio “How teachers use textbooks” elaborado por *Public First* para la *Publisher Association*, que analiza el papel de los libros de texto en el sistema educativo inglés⁶, señala que la opinión predominante es que estos proporcionan una buena base para la estructura del plan de estudios y pueden ofrecer una buena rutina a los alumnos para estudiar.

Pero no hace falta irse tan lejos para ver la importancia del libro de texto en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Un estudio realizado por Análisis e Investigación en 2019 señalaba que el 70% del profesorado reconocía que usaba el libro en papel como herramienta básica para sus clases y un 45% empleaba también contenidos digitales.

No cabe duda, por tanto, de que los libros de texto y materiales educativos pueden desempeñar un papel importante para el desarrollo y concreción de lo establecido en los *Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas*, así como en los decretos autonómicos que han de completar estos en los porcentajes que ha establecido la Ley: 50% del horario escolar en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial y el 40% para aquellas que no la tengan. La LOMLOE, además, permite a los centros completar el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía.

2.3. El libro de texto y los contenidos educativos en el contexto actual

No se nos escapa que el libro de texto sigue siendo objeto de controversia, quizá porque la mayoría mantenemos la imagen del objeto que llevábamos en la mochila cuando íbamos al colegio. Hemos señalado en varias ocasiones que el libro es objeto de una fuerte percepción emocional por parte de la sociedad que poco se corresponde con la realidad.

El sector editorial ha trabajado de manera incansable en los últimos años para desarrollar una transición del libro de texto tradicional al proyecto educativo, en cuya realización confluyen elementos de diversa naturaleza tanto en papel como en soporte digital. Los libros actuales poco o nada tienen que ver con los que existían hace 15 o 20 años. Se adaptan a su entorno social, a las nuevas exigencias pedagógicas y a un profesorado cada vez más exigente.

⁵ Crato N (2020). Curriculum and Educational Reforms in Portugal: An Analysis on Why and How Students' knowledge and Skills Improved. En Audacious Education Purposes. How Governments Transform the Goals of Education Systems. Reimers, F.M. (Ed). Chum, Switzerland:Springer. <https://bit.ly/36frag5>

⁶ How teacher use textbooks. Public First. <http://www.publicfirst.co.uk/wp-content/uploads/2021/04/How-teachers-use-textbooks-May-2021.pdf>

Esa evolución ha aportado un enfoque moderno que trasciende el concepto tradicional del mismo. Ha dejado de ser un mejor conjunto ordenado de contenidos curriculares para transformarse en un ‘conjunto de materiales y recursos educativos’, múltiples e integrados en torno a un proyecto editorial pedagógico singular.

Una oferta editorial, para el curso 2021-2022, de 32.936 títulos en papel y 25.805 en soporte digital

En España, la oferta de libros está determinada por varios factores: En primer lugar, las Comunidades Autónomas tienen transferidas la mayoría de las competencias educativas. Si bien el Ministerio determina las enseñanzas mínimas que se han de impartir en todo el Estado, la concreción y adaptación final en cada una de las regiones dependen de cada una de ellas. En segundo lugar, porque la educación se imparte en las cinco lenguas cooficiales, a las que hay que añadir el inglés en aquellos centros que han optado por el bilingüismo.

Pero también porque las editoriales desarrollan ediciones adaptadas a las nuevas metodologías docentes como la enseñanza basada en proyectos, clases invertidas, etcétera.

Esto hace que la oferta editorial de libros educativos en soporte papel alcance el próximo curso 2021-2022 la cifra de 32.936 títulos en papel y 25.805 en soporte digital.

En la edición en papel, el catálogo de ANELE se mantiene estable con unas cifras similares al de años anteriores. Un hecho lógico si se tiene en cuenta que en el curso 2022-2023 entra en vigor un nuevo currículo y los esfuerzos editoriales van a centrarse en la edición de libros y contenidos educativos adaptados a este.

En el caso de los contenidos digitales, como ya ocurriera el año pasado, la oferta ha continuado incrementándose. Esto viene a reflejar el esfuerzo que las empresas editoriales asociadas a ANELE han hecho para ofrecer contenidos que pudieran ser utilizados por profesores y alumnos en el contexto de la pandemia del COVID.

En el proyecto educativo confluyen múltiples elementos que permiten ir configurando el aprendizaje de los alumnos. Entre ellos, las lecturas, los materiales manipulables o los recursos digitales. Y es que hoy, el libro del alumno incluye, generalmente, una licencia digital que da acceso a recursos de consulta, de ampliación y refuerzo. Pero, además, junto con los libros de texto y contenidos dirigidos al alumnado, las editoriales presentan sus propuestas didácticas junto con orientaciones pedagógicas y metodológica, propuestas de proyectos de centro, programaciones de área y de aula.

Las editoriales de libros de texto y contenidos educativos están comprometidas a hacer que los proyectos editoriales sean una herramienta útil y de calidad para la implementación de una reforma curricular exitosa, que permita preparar adecuadamente a las nuevas generaciones para los desafíos del futuro.

El libro de texto, en su formulación actual, permite incorporar gran parte de las tendencias metodológicas que nacen en nuestro sistema educativo. De hecho, la incorporación de un enfoque por competencias no es nuevo para las editoriales que ya cuentan con algunos

proyectos desarrollados en esta línea. De la misma manera que disponen de materiales y herramientas que facilitan la personalización de la enseñanza y emplean las tecnologías para aprovechar las posibilidades que estas ofrecen. También contribuyen a ayudar a los docentes a aplicarlas de manera adecuada, cumpliendo así una función de formación y guía.

Con una reforma curricular que supone un enfoque por competencias tan explícito, amplio y sistemático como el que se está planteando, los libros de texto se convierten en herramientas que pueden facilitar la tarea del profesorado proporcionándoles orientación. También para los padres, ya que en ellos pueden encontrar información sobre los trabajos de sus hijos y herramientas para que puedan ayudarles.

2.4. Con la vista puesta en el curso 2022-2023

Para que el libro de texto cumpla esta función también es necesario la contribución de las Administraciones educativas. Como primer paso, éstas deberían reconocer la necesaria función educativa del libro de texto, algo que no siempre ocurre, asegurando la calidad de los contenidos que llegan a las aulas e impulsando una cooperación público-privada justa, leal y efectiva. Lo explicaba el presidente de ANELE, José Moyano, en una intervención en las jornadas con la Comunidad Educativa organizada por el Grupo Parlamentario Popular⁷. “*El libro de texto, como colaborador para atender el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades, llega por igual a cada rincón de la geografía española: al medio urbano y al rural, a los sectores sociales favorecidos y a los desfavorecidos, a la escuela pública y a la escuela privada. Para vertebrar un país es importante que haya la posibilidad de que las editoriales, a través de los proyectos educativos, tengan la posibilidad de conseguir que la normativa curricular llegue en igualdad de condiciones a toda la población*”.

Esto adquiere mayor importancia ahora si tenemos en cuenta que la LOMLOE establece, en su calendario de implantación, la aplicación de la nueva ordenación académica en los cursos 2022-2023, para los cursos impares de primaria, secundaria, bachillerato y Formación Profesional, y 2023-2024, para los cursos pares. Esto supone que, al comienzo del próximo curso, alumnos y profesores deberían contar con libros de texto y materiales adecuados al nuevo currículo.

Si se considera la importancia que los libros de texto pueden tener como herramienta de apoyo del profesorado a la hora de poner en marcha el nuevo currículo, contar con esos materiales al comienzo del curso 2022-2023 resulta esencial. Pero para ello, primero, es necesario contar con el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas y, en segundo lugar, que las comunidades autónomas desarrollen la parte del currículo que la Ley otorga a estas que, como ya hemos señalado antes, representa el 50% para las comunidades con lengua propia y el 40% en el resto.

Cuando nos encontramos a un año de que se inicie la aplicación del nuevo currículo en la mitad de los cursos de las diferentes etapas educativas comienza a aparecer inquietud y preocupación por la dilación que se está produciendo en la elaboración de la propuesta curricular del Ministerio y de las Administraciones Educativas autonómicas.

2.4.1 Un deseable consenso

⁷ Intervención de José Moyano en las jornadas con la Comunidad Educativa organizada por el Grupo Parlamentario Popular. 3 de marzo de 2021. Ver La Ventana de Anele. <https://anele.org/ventana-de-anele/destacado/los-contenidos-educativos-en-el-contexto-politico-actual>

Desde que se dieron a conocer las líneas maestras del nuevo currículo, el Ministerio manifestó su interés de que Estado y autonomías pudieran colaborar y trabajar en paralelo en la elaboración de la normativa curricular con tiempo suficiente para poder desarrollar los libros y contenidos educativos y las programaciones que estuvieran disponibles al inicio del curso 2022-2023.

Sería deseable que estas buenas intenciones se concretaran y se lograra algo más de consenso que el que se ha producido en la tramitación de la Ley y quedasen al margen del desarrollo curricular las cuestiones partidistas. En este punto cabe recordar que la falta de tiempo para el desarrollo de los currículos autonómicos tras la aprobación del Real Decreto de Enseñanzas Mínimas que concretaba el currículo LOMCE fue argumento suficiente para que, por ejemplo, Andalucía se descolgara de la aplicación del calendario establecido en la propia Ley.

La elaboración de libros y contenidos educativos requiere de la participación de equipos multidisciplinares que han de trabajar a lo largo de varios meses. Para ello es necesario hacer importantes inversiones económicas. Empleo e inversiones que se ponen en riesgo si no se genera certidumbre.

También sería importante que se alcanzara un acuerdo para conseguir una mayor homogeneización de los currículos de las Comunidades Autónomas que la que se produjo con la LOMCE. El diferente tratamiento del currículo, acentuado como consecuencia de la división entre asignaturas troncales, específicas y de libre configuración acabó provocando que los currículos de las diversas CCAA tuvieran cada vez menos elementos comunes entre sí. Como ya hemos señalado, la LOMLOE garantiza un importante nivel de autonomía a las CCAA para el desarrollo de sus currículos, pero nada impide que, en los trabajos que están desarrollando con el Ministerio, se pueda producir un nivel de acuerdo que, al menos en las áreas científicas, pueda producir una mayor homogeneización de la enseñanza. Resulta de todo punto incomprensible la existencia de hasta 17 ediciones diferentes de un libro de matemáticas como consecuencia de esta dispersión de las políticas educativas.

Estas diferencias acaban generando una notable dificultad a la edición escolar que se ve obligada a dividir y multiplicar su oferta, con ediciones cada vez más limitadas a cada territorio y el consiguiente encarecimiento de los costos. Una situación que acaba repercutiendo en el precio de los libros.

2.5. Curso 2021-2022, ¿un año de transición?

Después de que el curso pasado se iniciara con incertidumbre, el esfuerzo desarrollado por la comunidad educativa dio sus frutos y parece que la normalidad, poco a poco, está llegando a las aulas. Con la LOMLOE aprobada y en vigor y a la espera de que en el curso 2022-2023 comience la implantación del nuevo currículo, el de 2021-2022 que se inicia ahora podría presentarse como un año de transición. Así se lo han tomado algunas Administraciones Educativas en lo que respecta al libro de texto y a los contenidos educativos. Y en esta situación, las editoriales han tenido que desarrollar su actividad sin certezas sobre el cumplimiento los calendarios de renovación transcurridos los años de vigencia establecidos en las normativas autonómicas.

De esta manera, y con la vista puesta en la implantación del nuevo currículo se está dando la circunstancia de que desde algunas comunidades autónomas se transmiten instrucciones a los centros de no proceder a la renovación de los proyectos editoriales, aun llevando vigentes hasta seis años, casos de Galicia o Valencia, por poner solo dos ejemplos. En otros casos, se está dejando la decisión en manos de los centros, si bien no se les asegura las cuantías necesarias para afrontar la compra de los nuevos libros, es el caso de Castilla y León o Castilla-La Mancha, por poner otros dos ejemplos. Como ocurriera en cursos anteriores, sólo Andalucía, que cuenta con un sistema de financiación de ayudas a las familias por sistema de préstamo universal, tiene establecida la renovación de los libros y recursos didácticos cada cuatro años y cuenta con el presupuesto necesario para realizarlo.

Se trata, por tanto, de una decisión de carácter económico y que, en muchos casos, está vinculada a la dotación presupuestaria para los programas de ayudas a las familias para los libros de texto. Sin embargo, más allá de los aspectos económicos, sin duda importante, tales decisiones tienen connotaciones tanto para el proceso de enseñanza-aprendizaje, como para el de la viabilidad de las empresas.

Esto es así, porque adoptando esta decisión en este momento, se impide a los colegios e institutos que puedan dar continuidad a los proyectos que comenzaron a implantar en el curso 2020/2021. En este periodo lectivo, conforme a la normativa autonómica, una vez cumplido el periodo de vigencia establecido, se había procedido a renovar los libros correspondientes a diferentes cursos de Primaria y Secundaria. Esto había permitido a los centros innovar en sus metodologías educativas y seleccionar nuevos proyectos editoriales. Sin embargo, al dar instrucciones para no renovar los libros que este año correspondía, se impide a los alumnos que puedan dar continuidad a esas metodologías y proyectos. Esto supone su interrupción y tener que volver a proyectos anteriores ideados hace más de un lustro, lo que acaba contribuyendo a la desigualdad de oportunidades educativas de los alumnos.

Para las empresas editoriales, este tipo de decisiones acaba vulnerando principios básicos como los de seguridad jurídica y libre mercado, pues las Administraciones Públicas, acaban incumpliendo sus propias normativas e interviniendo en el mercado donde las empresas han estado realizando importantes inversiones conforme a los calendarios e instrucciones que, previamente, habían establecido las propias consejerías de educación.

3. Transición hacia un modelo de educación híbrido.

No cabe duda de que la tecnología ha llegado a las aulas para quedarse. La necesidad de buscar soluciones para continuar con las clases a distancia durante el confinamiento y la búsqueda de alternativas para asegurar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en este periodo pandémico ha supuesto un notable incremento de la digitalización de la educación y del uso de los recursos digitales.

Como muestra del crecimiento del uso de los contenidos educativos online valgan los datos recogidos por ANELE entre sus empresas asociadas. A los pocos días de iniciarse el confinamiento se incrementaron en un 250% los accesos a estos a través de sus plataformas, y llegaron a superar el 350% durante todo el periodo de confinamiento. Asimismo, han desarrollado formación para que el profesorado pudiera adaptarse a un nuevo modelo de enseñanza.

Todo lo sucedido a lo largo de estos dos últimos cursos ha supuesto que todas las Administraciones Educativas se hayan embarcado en un acelerado proceso de integración de la tecnología en la educación. En unas ocasiones, más como respuesta a una situación coyuntural que como parte de una estrategia a medio y largo plazo. En otras, con un efecto puramente cosmético.

Siendo conscientes de que el proceso de digitalización de la educación es algo imparable, una vez pasados los momentos de necesidad, resultaría conveniente realizar un análisis de todo lo ocurrido en estos meses. Como primer paso, si deben ser las Administraciones Educativas las que deben determinar los contenidos y las herramientas que se han de emplear en las aulas o si, por el contrario, han de ser los profesores quienes, como han venido haciendo hasta ahora, señalen cuáles son los más adecuados para desarrollar su labor docente. Plantearse si con la dotación de dispositivos o la mejora de la conectividad es suficiente o si debe ser acompañado de otras cuestiones como es la formación del profesorado. También, si propiciar el acceso a contenidos de calidad puede contribuir a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por último, si una enseñanza híbrida que facilite el uso de todo tipo de herramientas (digitales y analógicas) es la más adecuada para que los alumnos sean competentes en todos los ámbitos.

3.1. Digitalización del sistema educativo y brecha digital

El Índice de Economía y Sociedad Digital en 2020 (DESI)⁸ sitúa a España en el puesto 11 de 28 países de la Unión Europea en cuanto a desarrollo digital. Mientras nuestro país lidera la oferta digital y las infraestructuras de telecomunicación, los españoles se sitúan muy por debajo de la media en lo que a habilidades digitales se refiere. Según este Análisis, el 50% de la población española carece de estas y un 8% nunca ha usado Internet.

No debe resultar extraño, por tanto, que, si esto ocurre en el conjunto de la sociedad, el sistema educativo no se vea afectado por ello. El confinamiento ha puesto de manifiesto que la brecha digital también afecta a una buena parte de la población escolar. Resulta llamativo que, en un

⁸ Índice de Economía y Sociedad Digital en 2020 (DESI) <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/desi>

país líder en infraestructura de telecomunicaciones, que incluso supera a países como Francia y Alemania, no todos los alumnos hayan tenido la posibilidad de conectarse. El propio Ministerio de Educación y Formación Profesional⁹ reconocía que, según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística en 2019, existía 792.048 hogares con hijos en España sin dispositivos electrónicos y 284.243 sin conexión a Internet.

Pero más allá de eso, los datos reafirman las palabras escritas por el profesor Mariano Fernández Enguita¹⁰ y luego ratificado por el propio Ministerio que hablaba de una triple brecha “de acceso a las tecnologías, de calidad del uso de estas y de capacitación para usarlas adecuadamente”.

Para paliar esta situación, las Administraciones educativas lanzaron el programa ‘Educa en Digital’, aprobado en junio de 2020, que trataba de mejorar el acceso a las tecnologías. Dotado con 260 millones de euros, este preveía distribuir a lo largo del primer trimestre del curso 2020-2021, alrededor de 500.000 equipos con conectividad para que pudieran ser prestados entre los alumnos con menos recursos. La realidad es que no fue hasta mitad de curso cuando estos comenzaron a llegar a los centros.

En esta misma línea, el pasado 13 de junio el Consejo de ministros aprobó la distribución entre las comunidades autónomas de 989.185.000 euros procedentes del componente 19 del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) correspondiente al ‘Plan nacional de capacidades digitales’¹¹. Una partida que incluye 149.238.000 euros para la dotación de dispositivos portátiles con el objetivo de reducir la brecha digital de acceso por parte del alumnado.

El sector editorial de contenidos educativos ha mantenido siempre que, además de salvar la brecha de acceso a la tecnología, es también de suma importancia salvar la brecha de calidad en el uso educativo de esta. Esta situación no se resuelve sólo incidiendo en la mejora de la conexión, es necesario dar la posibilidad de que, a través de esta tecnología, profesores y alumnos tengan la posibilidad de acceder a contenidos de calidad, con una organización y tratamiento didáctico y pedagógico adecuado, académicamente rigurosos que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El propio Ministerio ha señalado que la digitalización “es un factor determinante a la hora de cerrar brechas y apostar por la cohesión social, haciendo posible un escenario en el que el alumnado tenga un acceso garantizado a contenidos educativos adecuados y ajustados a sus necesidades independientemente de su realidad social o del lugar en el que viva”¹².

Siendo así, llama la atención que en este reparto presupuestario del Programa para la digitalización del sistema educativo no se haya considerado una partida destinada a ofrecer a alumnos y profesores contenidos educativos de calidad.

⁹ Ministerio de Educación y Formación Profesional. Nota de prensa 16 de junio de 2020.

¹⁰ Fernández-Enguita, Una pandemia imprevisible ha traído la brecha previsible, en su blog “Cuaderno de campo” de 31 de marzo de 2020. <https://blog.enguita.info/2020/03/una-pandemia-imprevisible-ha-traido-la.html>

¹¹ Referencia Consejo de ministros 13 junio 2021

¹² Nota de Prensa Ministerio EyFP 16 junio 2020

Dotación presupuestaria Programa para la digitalización del sistema educativo (MRR)

	Dotación Dispositivos Móviles	Aulas Digitales	Capacitación del Profesorado
Andalucía	32.324.734	174.152.203	4.019.076
Aragón	3.833.058	23.919.386	552.011
Asturias	3.193.597	15.677.041	361.794
Baleares	3.174.614	18.896.352	436.089
Canarias	7.725.364	41.496.805	957.661
Cantabria	1.870.161	10.261.738	236.820
Castilla y León	7.235.640	40.898.006	943.852
Castilla-La Mancha	7.797.825	47.062.384	1.086.104
Cataluña	20.989.936	126.062.658	2.909.268
Comunidad Valenciana	16.542.670	85.817.670	1.980.496
Extremadura	4.278.230	26.997.273	623.042
Galicia	9.556.917	49.289.933	1.137.511
La Rioja	971.302	5.413.417	124.931
Madrid	16.433.171	84.046.285	1.939.616
Murcia	5.671.765	30.191.961	696.769
Navarra	1.709.503	12.221.332	282.043
País Vasco	5.929.513	28.595.556	659.927
Total	149.238.000	821.000.000	18.947.000

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

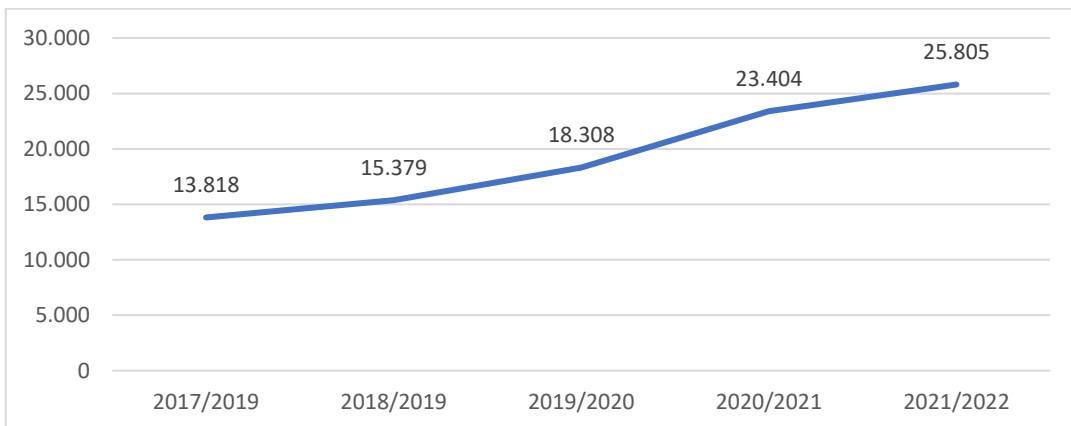
Desarrollar una educación de calidad requiere del acceso a fuentes que proporcionen documentación rigurosa y contrastada. Los contenidos educativos elaborados por las empresas editoriales garantizan el acceso a estas.

3.2. La intervención de la Administración sobre los contenidos digitales

La solución que están encontrando algunas Consejerías para dar respuesta a la necesidad de contenidos es, en muchas ocasiones, cuestionable. Van desde contratar directamente unos determinados contenidos para incorporarlos en sus plataformas educativas dando solo una opción (caso de la Comunidad Madrid) o dos a los profesores (caso de Galicia), así como a promover la liberación de profesores para que, con fondos públicos, como en Andalucía, se encarguen de elaborar contenidos educativos en abierto.

Dada la importante oferta de libros y contenidos educativos digitales que existe en España, la intervención de la Administración a través de la creación o contratación de determinados recursos digitales, además de ser innecesaria y carecer de cualquier justificación, distorsiona gravemente la competencia y el libre mercado. Pero, además, supone un riesgo para el pluralismo educativo y la libertad de enseñanza, así como la libertad de selección de los recursos educativos por los docentes, al señalarles qué contenidos han de emplear en sus clases. Materiales que, además, podrían no ser adecuados para la metodología docente empleada por el centro. No debemos olvidar que la Ley establece que son los docentes los únicos que pueden seleccionar qué libros y materiales emplean en sus clases.

Incremento de la oferta de libros de texto y contenidos educativos digitales 2017-2021



Fuente: Catálogo de libros y contenidos digitales de ANELE

Decisiones como estas podrían suponer la vuelta al libro único que pondría en riesgo la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra. Por no hablar de lo que podría suponer que sea un determinado Gobierno quien determine qué materiales curriculares se imparten en las clases. Y eso sin mencionar los daños efectos que tendría sobre un sector, el editorial, que además de ser la primera industria cultural del país, cuenta con unas empresas que son líderes en el exterior, especialmente en Latinoamérica.

Es importante señalar, además, que la intención y los planes de las Administraciones educativas acaban chocando con la realidad. Y esta muestra que, al final, los docentes acaban optando de forma mayoritaria por aquellos contenidos que ellos pueden elegir y seleccionar, incluidos los de las editoriales, que por aquellos que vienen determinados por las consejerías de la comunidad autónoma.

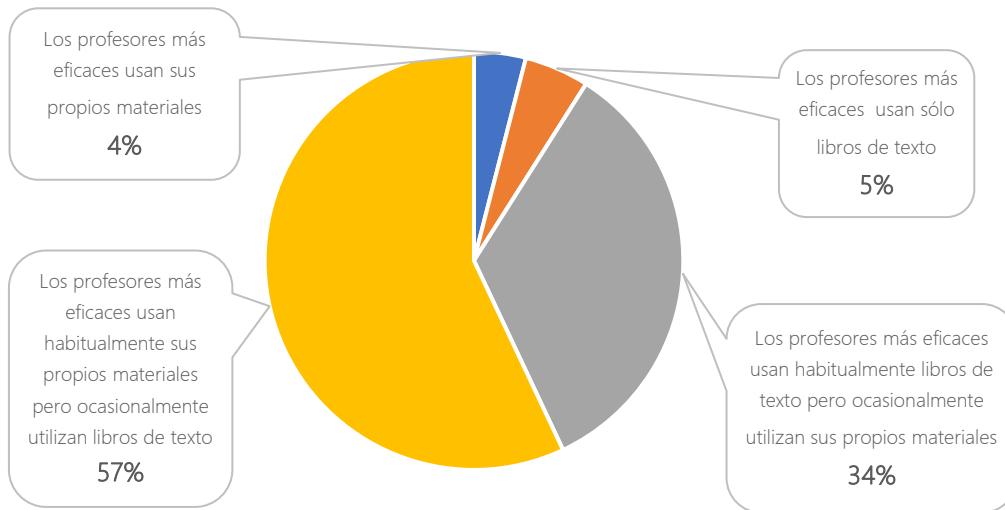
3.3. Las políticas REA en España.

Mención aparte merecen los Recursos Educativos en Abierto (REA) que han proliferado promovidos por los responsables de las consejerías de determinadas comunidades autónomas.

De una u otra forma, los REA siempre han existido en los procesos educativos. Los docentes siempre han desarrollado su propio material para complementar y enriquecer los materiales publicados profesionalmente. Los editores educativos siempre han reconocido el papel beneficioso que desempeñan los materiales creados por un docente cuando estos se integran con otras herramientas como los libros de texto para dar apoyo a objetivos educativos específicos.

Este enfoque híbrido entre libro de texto y REA es algo más que bien recibido por el colectivo docente. El estudio “*How teachers use textbooks*”¹³ impulsado por Publisher Association en 2020, pone de manifiesto datos que respaldan la preferencia a este enfoque híbrido del profesorado inglés, más acostumbrado a la elaboración de sus propios contenidos.

¹³ *How teachers use textbooks*. Public First. <http://www.publicfirst.co.uk/wp-content/uploads/2021/04/How-teachers-use-textbooks-May-2021.pdf>



El 91% de docentes (57 + 34) tienen claro que el camino a seguir es un enfoque híbrido. Enfoque que es sinónimo de pluralidad y diversidad de recursos educativos y académicos, algo esencial para el desarrollo de una sociedad en general y para la libertad de pensamiento en particular.

En el caso español, parece ir en sentido contrario y muchos de estos proyectos plantean la dicotomía entre REA y libros de texto. La apuesta por los REA implica, en no pocas ocasiones, plantear impedir el acceso a los recursos educativos de las editoriales, con argumentos se caen por su propio peso:

- 1. ¿Son gratuitos los REA y una alternativa frente a los libros de texto?** El desarrollo de proyectos REA suele tener una serie de costes ocultos, ejemplos representativos los encontramos en el impulsado por la Junta de Andalucía que incluye una contraprestación económica para el docente que los crea, que puede alcanzar los 10.000 euros por profesor y curso académico. Además, ha sido necesario invertir en el desarrollo de una herramienta digital de creación de recursos educativos abiertos que tiene unos costes de mantenimiento de más de 30.000 euros mensuales.

El propio informe "How teachers use textbooks" cuantifica lo que implicaría prescindir del libro de texto en favor de políticas de contenidos 100 por 100 REA: Se necesitarían 52.250 maestros adicionales, con un coste de 3.000 millones de libras esterlinas al año.

- 2. ¿Los docentes del siglo XXI utilizan REA?** Resulta un tanto contradictorio concebir como innovación algo que un docente ha hecho siempre. El hecho de establecer una dicotomía entre REA, identificado como "el futuro" y los libros de texto como "un elemento anticuado y sólo útil un tipo de profesor", demuestra un total desconocimiento de la realidad de los contenidos elaborados por las empresas editoriales. Pero, además, pone de manifiesto lo poco en cuenta que se tiene la opinión del profesorado, por ejemplo:

- El 72% de los profesores prefiere utilizar recursos profesionales a crear los suyos propios (estudio "How teachers use textbooks"¹⁴. Diciembre 2020)

¹⁴ How teachers use textbooks. Public First. <http://www.publicfirst.co.uk/wp-content/uploads/2021/04/How-teachers-use-textbooks-May-2021.pdf>

- 90,31% de docentes considera los libros de texto fundamentales para la educación post-Covid (International Summit on the Teaching Profession¹⁵ 2020. Junio 2020)
 - Sólo el 8,7% de los docentes de España no utilizan NUNCA el libro de texto¹⁶.
3. **¿Ofrecen el modelo educativo más sostenible y de mayor calidad?** la realidad es que no existen investigaciones que arrojen luz sobre el éxito o el fracaso real de los proyectos REA. No obstante, lo que si hay son indicios que permiten afirmar que:
- Por lo general los proyectos puestos en marcha no tienen una duración amplia planificada. El citado proyecto de la Junta de Andalucía ha seleccionado a su profesorado a finales del curso 20/21 y su duración finaliza en junio 2022. En la misma línea temporal está licitado el contrato de mantenimiento de la herramienta de creación de REA. Hablar de "modelo sostenible" a la vez que los proyectos se organizan a poco más de un curso vista, no puede resultar más contradictorio.
 - Muchas iniciativas REA fracasan por la falta de calidad de los REA: un ejemplo representativo lo encontramos con la plataforma REA Wikiwijs, fundada en 2009 en Países Bajos y financiada con 8 millones de euros. Esta plataforma se cerró en 2014 por la falta de uso, como consecuencia de la baja calidad de los contenidos, así como el tiempo que tardaban en actualizarse y la sensación de "producto inacabado" que transmitían.
 - La elaboración de libros y contenidos educativos es un proceso que requiere de tareas de revisión y control en el que está involucrado todo un equipo de expertos, tanto de edición como de las diferentes materias, que se encargan de que estos lleguen a alumnos y profesores con los máximos estándares de calidad. No sería la primera vez que, en España, proyectos REA a través de plataformas públicas carecen de cualquier control no sólo de la calidad o adecuación curricular de los contenidos que se incorporan a estas sino del uso indebido de material sujeto a derechos de propiedad intelectual.
4. **¿Usar REA nos acerca a Europa y nos abre al mundo?** A la hora de desarrollar un proyecto REA, en España, se suele hacer referencia a la UNESCO. Si bien esta organización es la mayor impulsora de políticas REA alrededor del mundo, también es cierto que su objetivo de utilización de REA en procesos de enseñanza-aprendizaje está mayormente centrado en países subdesarrollados y en vías de desarrollo, lugares donde, sin duda, son más que necesarios ya que su población tiene más dificultades para acceder a libros y otras fuentes de calidad. Un enfoque nunca excluyente y, en línea con las preferencias del profesorado, garantizando la libre elección de dichos materiales independientemente de su licenciamiento.

De hecho, en la reunión de la OER Dynamic Coalition celebrada durante el mes de mayo 2021, en la que también participó la International Publisher Association (IPA), la frase más repetida por todos los participantes, incluidos representantes de la fundación Creative Commons o directores de centros universitarios fue "Hay que dejar al docente elegir"

En definitiva, la solución parece pasar por equilibrar el uso de REA y libros de texto de forma simultánea, algo con lo que el sector editorial siempre ha estado, estará de acuerdo y defenderá desde el respeto a la propiedad intelectual.

¹⁵ International Summit on the Teaching Profession 2020 <https://bit.ly/3l10Z4c>

¹⁶ Estudio del papel y valor de los contenidos educativos en las aulas. Análisis e Investigación. https://anele.org/wp-content/uploads/2021/06/ANALISIS-E-INVESTIGACION-Informe-completo-Libros-de-Texto_compressed1MB.pdf

3.4. ¿Y qué pasa con los datos de los alumnos?

Venimos señalando en este documento, que la necesidad de afrontar al reto que suponía dar continuidad a las clases durante el confinamiento ha llevado a buscar soluciones de forma rápida. Es, ahora, una vez que está pasando el tiempo y se puede hacer un balance de todo lo vivido para sentar las bases de lo que debería ser la integración de las tecnologías en el futuro.

En esta situación coyuntural han sido muchas las empresas que han ofrecido sus recursos y herramientas, entre ellas las empresas editoriales, para colaborar con la comunidad educativa. En este escenario, las empresas BigTech han puesto sus herramientas al servicio de las Comunidades Autónomas quienes las han abrazado como si fuera la solución a todos los problemas.

Es llamativo lo ocurrido en España si se compara con lo que se está produciendo en otros países de nuestro entorno quienes han puesto más reparos a la introducción de estas BigTech en sus colegios. Y esto se ha producido por una cuestión nada baladí, la protección de los datos de los menores. En diversos países europeos los responsables de protección de datos alertan de los riesgos que supone el uso de herramientas de las BigTech. Estos se resumen en dos: El primero, el miedo a que los datos de docentes, alumnos (en muchos casos menores de edad) y familias fluyan a terceros países fuera del alcance del GDPR (Reglamento General de Protección de Datos). El segundo que, una vez que estos estén en terceros países, puedan ser analizados y tratados sin saber qué finalidad y sobre qué base, únicamente con el fin de alcanzar los objetivos empresariales que estas empresas tengan y dispongan.

Pongamos algunos ejemplos de lo que está ocurriendo en algunos países europeos:

- En Países Bajos, el Ministerio de Justicia, Escuelas y Universidades junto con la Autoridad de Protección de Datos de Holanda, piden oficialmente no utilizar las herramientas de una de estas BigTech¹⁷.
- En Alemania, el responsable de protección de datos de la región alemana de Baden-Württemberg pide que se dejen de utilizar las herramientas en las escuelas, ya que no hay pruebas confiables que permitan garantizar la seguridad.¹⁸
- En Francia, el CNIL (Comisión Nacional de la Informática y las Libertades, órgano político al frente de la protección de datos) ha solicitado a las universidades que paren urgentemente el uso de herramientas de las BigTech al considerarse un agujero enorme de seguridad. Francia, además, ya había paralizado a nivel nacional el uso de estas herramientas en centros educativos no universitarios hasta que se analizara la seguridad de las mismas, análisis sin duda lento por la falta de transparencia ofrecida por estas empresas en el tratamiento de la información¹⁹.

Ante estos riesgos, las autoridades educativas de otros países están buscando soluciones alternativas. Estas se basan en la utilización de plataformas propias gestionadas por la propia Administración (similares en España a lo que serían EducaMadrid o eScholarium en Extremadura) apoyadas en las plataformas de socios confiables en materia de protección de datos y siguiendo protocolos de comunicación estándares que aseguren el cumplimiento

¹⁷ <https://fd.nl/economie-politiek/1386820/toezichthouder-maant-scholen-universiteiten-en-justitie-om-google-te-stoppen>

¹⁸ <https://www.heise.de/news/Microsoft-365-an-Schulen-Baden-Wuerttembergs-Datenschutzbeauftragter-raet-ab-6041379.html>

¹⁹ <https://www.cnil.fr/en/cnil-calls-changes-use-us-collaborative-tools-french-universities>

absoluto de la protección de datos. Entre estos socios confiables están las editoriales educativas, donde a través de interconexión con protocolos como Marsupial o LTI, se garantiza no utilizar información sensible.

4. La edición educativa en España

Como ocurre en el resto de Europa, el sector editorial es la industria cultural más importante de nuestro país. Un sector que, en el año 2020 logró sobreponerse a la situación que se estaba viviendo como consecuencia de la pandemia y logró continuar con su lento proceso de recuperación. Cabe recordar que el sector del libro continúa aún lejos de las cifras que obtuvo antes de la crisis de 2008.

No ocurrió lo mismo con el subsector del libro de texto que, aun manteniéndose como el más importante de todos los que componen la edición española, registró una caída del 6,6%

4.1. Evolución del mercado del libro de texto

El mercado de los libros y contenidos educativos está cada vez más condicionado por las diferentes normativas con respecto a los programas de ayudas a las familias, que apuestan por la creación sistemas de préstamos y bancos de libros. La decisión que las comunidades autónomas adoptan respecto a la dotación presupuestaria y/o al respeto a los calendarios de renovación establecidos, incluso incumpliendo su propia normativa, acaban condicionando a todo el sector.

La incertidumbre con la que se inició el pasado curso tuvo una indudable afectación en las ventas de libros. Esto condicionó la decisión respecto a la renovación de los libros de aquellos cursos que habían cumplido el periodo de vigencia establecido en la comunidad autónoma. Una situación que acabó repercutiendo en el mercado de libros educativos que sufrió la caída mencionada anteriormente. Esta cifra llama la atención porque el sector editorial en su conjunto registró, en el año del COVID, un incremento de su facturación del 0,8%.

La cifra de facturación total, 765,47 millones de euros, supone retrotraernos a unas cifras cercanas a las de 2014 y queda muy lejos de su máximo histórico registrado en 2008 (898,28 millones de euros). Una reducción de alrededor de 130 millones de euros aun existiendo 900.000 alumnos más en las aulas españolas (7.389.744 frente a los 8.294.270²⁰del curso 2020-2021).

²⁰ Dato de previsión del Ministerio de Educación para el curso 2020-2021.

El mercado de libro de texto en el periodo 2011-2020

AÑO	facturación en M. €	Ejemplares vendidos	precio medio €	alumnos	gasto x alumno €	ejempla. x alumno
2010	817,57	50.055.810	16,33	7.636.304	107,06	6,55
2011	868,01	49.490.450	17,54	7.811.419	111,12	6,33
2012	803,18	44.572.000	18,02	7.933.372	101,24	5,62
2013	726,29	39.166.100	18,55	7.968.267	91,50	4,90
2014	748,64	39.993.000	18,72	8.082.658	92,62	4,95
2015	830,31	45.993.870	18,05	8.063.794	102,96	5,70
2016	856,04	44.143.440	19,39	8.069.637	106,08	5,47
2017	828,82	42.967.550	19,25	8.090.358	102,44	5,31
2018	793,60	43.674.060	17,58	8.129.665	97,62	5,37
2019	819,84	44.244.440	17,92	8.237.006	99,53	5,37
2020	765,47	41.314.000	17,97	8.294.270	92,28	4,98
2019-2020	-54,37	2.930.440	0,05	57.264	-7,25	-0,39

Fuentes para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2020 (avance a julio de 2021), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2019-2020 y 2020-2021. Elaboración del cuadro: ANELE.

4.2. La edición de libros de enseñanza en el año 2020

A pesar de la caída registrada en el año 2020, la edición de libros educativos destinados a la enseñanza no universitaria sigue siendo uno de los pilares fundamentales de la edición. Representa el 31,4% del total de la facturación de la edición española. Esto da una idea de la importancia que reviste la venta de libros de texto para la actividad de las librerías en nuestro país. Cualquier decisión que se adopta acaba afectando al mercado del libro tiene unos importantes efectos en el tejido librero.

En el cuadro siguiente se detallan algunas magnitudes:

Porcentaje de participación de la edición educativa en la actividad editorial. Edición en papel.
Curso 2019-2020

2019-2020	Total edición en papel	Texto no universitario	% texto sobre total
Títulos editados	60.737	12.742	21,0%
Ejemplares publicados	229.515.000	41.906.000	18,3%
Ejemplares vendidos	162.220.000	44.244.440	27,3%

Porcentaje de participación de la edición educativa en la actividad editorial. Edición en papel.
Curso 2020-2021

2020-2021	Total edición en papel	Texto no universitario	% texto sobre total
Títulos editados	50.698	9.192	18,1%
Ejemplares publicados	181.290.000	29.040.000	16,01%
Ejemplares vendidos	164.220.000	41.314.000	25,1%

Fuente para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2020 (avance a julio de 2021).

Si hacemos una comparativa con las cifras del año pasado hay un dato que llama la atención y tiene que ver con un menor número de títulos editados tanto en el global de la edición en papel como en lo que respecta a los libros de texto no universitario. En el caso de los primeros, se ha producido una caída de alrededor de 10.000 títulos, un 16,5% menos que en el año anterior. El menor número de títulos de libros de texto no universitario alcanza el 27,8% (alrededor de 3.500 títulos menos).

También se ha producido un descenso relevante en el número de ejemplares publicados. Vuelve a llamar la atención el hecho insólito de que al contrario de lo que ocurre en el conjunto de la edición, en el subsegmento de libros de texto se venden más ejemplares de los que se han publicado, lo que muestra la precaución con la que se mueven los editores ante las situaciones legislativas.

Mientras los ejemplares vendidos de todo el sector editorial se han incrementado con respecto al año pasado, no ha ocurrido lo mismo con los libros de texto cuyos números se redujeron en cerca de tres millones de ejemplares.

En el siguiente cuadro podremos ver los datos de edición de libros de texto en papel, por niveles educativos.

Detalle de la edición de libros de texto en papel 2020

La edición del texto en detalle Nivel educativo	Títulos publicados	Ejemplares producidos	Ejemplares vendidos
Ed. Infantil	1.609	5.808.000	5.176.750
Ed. Primaria	3.084	10.338.000	18.716.680
Ed. Secundaria O. Bachillerato	2.180 565	6.298.000 1.970.000	8.106.750 3.245.400
Form. Profesional	160	435.000	776.140
Complementarios	1.594	4.190.000	5.291.840
TOTAL	9.192	29.039.000	41.313.560

Fuente para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2020 (avance a julio de 2021).

4.3. La edición digital

La oferta de libros de texto y materiales curriculares en formato digital, como ya hemos mencionado anteriormente, se ha ido incrementando desde que disponemos de datos. En poco más de una década se ha pasado de 107 títulos en oferta a los 25.805 que, actualmente, se encuentra disponible en el catálogo de ANELE para el próximo curso. Sin embargo, a pesar del incremento del uso de los contenidos educativos en este periodo, esto no ha tenido un reflejo en las ventas que, incluso, han registrado una caída en la facturación de los libros de texto digitales. Las ventas de libros de texto digitales representan apenas el 2,7% de la facturación, mientras que la oferta representa el 44%.

Esto se debe a que, por una parte, las empresas han estado facilitando contenidos digitales de forma gratuita para que pudiera darse continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje en estas circunstancias.

La diferencia entre la oferta y las ventas tiene que ver con la responsabilidad de las empresas editoriales para ofrecer contenidos en todos los formatos para que los docentes y los alumnos puedan contar con diferentes herramientas para el desarrollo de las clases.

Es importante señalar que, hoy, la práctica totalidad de los libros en papel incluyen acceso a las plataformas de las editoriales.

De hecho, disponer de esos contenidos ha sido lo que ha permitido que las empresas hayan podido ofrecer licencias en este periodo de pandemia para que pudiera darse continuidad a las clases cuando ha sido necesario, especialmente durante el confinamiento.

Evolución de la edición y venta de libros de texto digitales

Curso	Venta en €	% fact.	Títulos en catálogo	Venta x título
2010-2011	7.613.000 €	0,90%	107	71.149 €
2011-2012	9.321.000 €	1,07%	1.080	8.630 €
2012-2013	21.718.000 €	2,70%	2.694	8.062 €
2013-2014	23.427.000 €	3,22%	3.209	7.300 €
2014-2015	28.124.000 €	3,75%	7766.334	4.440 €
2015-2016	27.170.000 €	3,27%	12.646	2.148 €
2016-2017	26.203.000 €	3,06%	13.227	1.966 €
2017-2018	27.170.000 €	3,28%	13.818	1.966 €
2018-2019	25.730.000	3,24%	15.379	1.673 €
2019-2020	26.070.000	3,18%	18.308	1.424€
2020-2021	20.041.000	2,7%	25.805	776 €

Fuente para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2020 (avance a julio de 2021), para las ventas. Títulos, catálogo de ANELE.

4.4. Facturación en libros de texto por niveles, curso 2020-2021

Si antes analizábamos el dato global de las ventas de los libros de texto, ahora vamos a ampliar la información desglosando las ventas por niveles educativos, así como el gasto medio por alumno y nivel correspondiente al curso 2020-2021.

**Facturación y gasto medio por alumno en libros de texto, en papel y digital, por niveles educativos.
curso 2020-2021**

NIVEL	Facturación millones €	Alumnos	Gasto x alumno
E. Infantil	112,27	1.718.905	65,31€
E. Primaria	321,99	2.858.826	112,63€
E.S.O.	175,64	2.041.428	86,03€
Bachillerato	60,10	688.608	87,27€
F.P.	16,15	934.204	17,28€
Complem.	79,31		9,56€
TOTAL	765,46€	8.294.270	92,87€

Nota: el total también recoge los alumnos de Educación Especial y de otros programas formativos

Desglose de la facturación en papel y digital.

NIVEL	EN PAPEL	DIGITAL	TOTAL
Educación infantil	101,72	8,61	112,27
Educación primaria	319,49	2,35	321,99
Educación secundaria	174,95	0,68	175,64
Bachillerato	60,00	0,10	60,10
FP	15,51	0,63	16,15
Libros y materiales complementarios	70,57	8,05	79,31
Total Texto no universitario	742,24	20,41	765,47

Fuentes para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2020 (avance a julio de 2021), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2019-2020 y 2020-2021. Elaboración del cuadro: ANELE.

Como viene viéndose en los años anteriores, la evolución del gasto medio por alumno en libros de texto sigue reflejando un descenso. En diez años, la disminución de este ha sido de -18,84€, casi un 17 por ciento. Las razones del descenso no tienen tanto que ver con un menor uso de los libros de texto, que como hemos visto en páginas anteriores sigue siendo mayoritario, sino que guarda relación con el desarrollo de los programas de préstamo que desde una parte importante de las Administraciones Públicas han puesto en marcha.

Evolución de la inversión media en libros y contenidos educativos por alumno

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto x alumno	111,12€	101,24€	91,59€	102,06€	102,96€	106,08€	102,44€	98,10€	99,68€	92,28€

Este dato se obtiene de la simple división entre la facturación total del sector por la venta de libros y contenidos educativos por el número de alumnos. Esta cifra representa la inversión total que se ha hecho en libros educativos, con independencia de que la financiación sea pública o privada. En la diferencia entre las comunidades autónomas influyen las cuantías dedicadas a los programas de ayudas a las familias, sobre todo en aquellas comunidades que tienen implantados sistemas de préstamo. En la tabla X puede observarse los presupuestos comunicados por las comunidades autónomas para ayudas para los libros de texto.

Facturación en libros de texto en papel por niveles educativos e inversión media por alumno en el curso 2020-2021

NIVEL	Facturación Millones €	Ejemplares	Precio medio	Alumnos	Inversión x alumno
E. infantil	112,27	5.808.000	19,61 €	1.718.905	65,31 €
E. Primaria	321,99	18.716.680	17,07 €	2.858.826	112,63€
ESO	175,64	8.106.750	21,58 €	2.041.428	86,03€
Bachillerato	60,10	3.245.400	18,55 €	688.608	87,27€
FP	16,15	776.140	19,99 €	934.204	17,28€
Complem.	79,31	5.291.840	13,33 €	8.294.270	9,56€
TOTAL	765,45	41.313.560	17,97 €	8.294.270	92,87 €

Ejemplares vendidos por nivel y alumno 2020-2021

Nivel	Ejemplares vendidos	Alumnos	Ejemplares x alumno
Ed. Infantil	5.176.750	1.718.905	3,01
Ed. Primaria	18.716.680	2.858.826	6,54
E.S.O.	8.106.750	2.041.428	3,97
Bachillerato	3.245.400	688.608	4,71
F.P.	776.140	934.204	0,83
Complement.	5.291.840		0,64
TOTAL	41.313.560	8.294.270	5,01

Nota: el total también recoge los alumnos de Educación Especial y de otros programas formativos

Fuentes para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2020 (avance a julio de 2021), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2019-2020 y 2020-2021. Elaboración del cuadro: ANELE.

No obstante, para analizar la inversión media por alumno y el esfuerzo que las familias han de hacer para la adquisición de libros de texto hay que considerar, también, que en los últimos años se ha generalizado la puesta en marcha de sistemas de ayudas a las familias para los libros de texto por sistemas de préstamo y bancos de libros, universal o por nivel de renta. Su repercusión varía de unas comunidades a otras. Por ejemplo, en Andalucía, Comunidad Valenciana, Navarra, Madrid, Murcia, La Rioja, los modelos son universales y pueden participar

todas las familias con hijos en centros sostenidos con fondos públicos. Todas estas iniciativas hacen que algo alrededor del 50% del alumnado de la enseñanza obligatoria, reciba algún tipo de ayuda para los libros de texto, situación ésta que hay que tener en cuenta a la hora de abordar los cálculos sobre los gastos de la vuelta al cole.

Sistemas de ayudas a las familias, presupuesto y beneficiarios por CCAA

CC.AA	Modelo	Presupuesto	Total alumnos Primaria y ESO <small>*datos del curso 19-20</small>	Beneficiarios
Andalucía	Préstamo	94,7 millones de euros	962.778	940.000 alumnos
Aragón	Ayudas/Banco de Libros	2.300.000 euros	128.376	60.000 alumnos
Asturias	Préstamo	1.723.680 euros	80.132	16.270 alumnos
Baleares	Programa de reutilización de libros de texto + adquisición de material didáctico en cualquier formato.	N.D.	113.902	46.605 alumnos
Canarias	Programa “Uso Gratuito de Libros de Texto	8.168.000 euros	210.163	N.D.
Cantabria	Sistema de ayudas a través de los centros que busca la progresiva gratuidad de los recursos educativos de los alumnos y la sostenibilidad del programa.	N.D.	53.068	N.D.
Castilla-La Mancha	Préstamo en base al criterio de renta per cápita familiar más banco de libros de los centros	2.917.371 euros (10,4 millones de euros total para becas de comedor y libros de texto)	217.100	84.600 alumnos
Castilla y León	Programa RELEO PLUS	8.000.000 euros	206.395	70.899 familias
Cataluña		N.D.	792.265	N.D.
Extremadura	Fondos a centros para dotación de libros de texto y de material escolar y didáctico en concepto de préstamo a los alumnos.	6.050.388 euros	98.122	64.155 alumnos
Galicia	Fondo solidario de libros de texto y Ayudas para compra de libros.	17,4 millones de euros Fondo solidario: 5.500.000 € Ayudas de libros de texto: 6.400.000 € Material escolar: 5.500.000 €	223.808	125.372 alumnos

CC.AA	Modelo	Presupuesto	Total alumnos Primaria y ESO <small>*datos del curso 19-20</small>	Beneficiarios
La Rioja	Ayudas para la adquisición de libros de texto en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2021/2022.	1.212.000 euros	31.886	7.500 alumnos
Madrid	Programa ACCEDE	23 millones de euros	689.068	410.000 alumnos
Murcia	Sistema de Préstamo	1.345.290 euros (esta cantidad se podrá incrementar hasta 1.500.000 €).	178.504	129.000 alumnos
Navarra	Programa de gratuidad libros de texto.	N.D.	72.240	70.000 alumnos
País Vasco	Programa de Gestión Solidaria de Libros de Texto	N.D.	210.392	88.579 alumnos
Comunidad Valenciana	Programa Xarxa Llibres (Banco de libros)	7.799.000 euros	517.272	444.987 alumnos
Ceuta y Melilla	Ayudas directas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático.	1.315.335 euros (Ceuta y Melilla)	25.178	12.527 alumnos (Ceuta)

Fuentes para las tablas: Boletines Oficiales Comunidades Autónomas y Medios de Comunicación. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2019-2020 y 2020-2021. Elaboración del cuadro: ANELE.